

Salario Mínimo	• 141.70	INPC Oct..	• 115.5	UMA Diario	• 89.62	Recargo Por Mora	• 1.47%	Tipo de Cambio	• 21.20	UDIS	• 7.020501
----------------	----------	------------	---------	------------	---------	------------------	---------	----------------	---------	------	------------


CFDI 4.0 CON PERIODO DE GRACIA


En la página del SAT, señalan que esta nueva versión de los **Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)** que dimos a conocer en *nuestro boletín de fecha 19 de Noviembre del 2021*, donde de manera detallada, mencionamos cada uno de las modificaciones que dan origen a esta nueva versión.


Con la finalidad de que, los mismos contribuyentes continuemos con la carga de ser espías del SAT, ahora agregan nuevos requisitos a los CFDI, cuando de por sí ha resultado bastante complejo su uso por la diversa información que requieren en estos comprobantes, y así, le cargan la mano otra vez a los contribuyentes, quienes al adquirir sus sistemas informativos para cumplir con estos cambios deberán enfrentar, los costos financieros y administrativos que impactan en sus operaciones

Pues bien, la versión 4.0 de los CFDI, **entrará en vigor el 1 de Enero de 2022, sin embargo, existirá un periodo de convivencia entre la versión 3.3 y la 4.0 que comprenderá del 1 de Enero al 30 de Abril del 2022.**


Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

 (228) 818 05 83

 228 108 3847

 Contacto@palafox.mx

 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.